




SRI

Guía para contribuyentes

Elaboración del archivo XML o
JSON para la declaración del
Impuesto al Valor Agregado - IVA



ELABORACIÓN DEL ARCHIVO XML O JSON PARA LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA

1. Introducción

Este documento explica paso a paso cómo realizar la declaración de Impuesto al Valor Agregado – IVA mediante archivos XML o JSON, en el caso de tener un sistema contable que facilite la obtención de alguno de estos formatos.

2. Esquema de Información

2.1 Esquema XML

Para crear un archivo XML, se requiere considerar los siguientes datos en el esquema que se plantea a continuación:

Detalle	1	13	Entero
---------	---	----	--------

Detalle concepto: Corresponde al número de concepto en el cual se registrarán los valores. Para la conversión del número de casillero a número de concepto, revise la Tabla 1.

Consideraciones especiales:

- Si en un casillero no tiene información que reportar, este concepto no deberá ingresar en el archivo.
- No podrá colocar espacios ni caracteres especiales, ya que el campo es numérico.
- Únicamente para el ingreso del concepto 2810, que corresponde a la identificación del contador, se debe ingresar un valor de 13 caracteres sin decimales. Es importante considerar que el número de RUC debe estar activo y tener actividad de contador.

Detalle

Este campo se llenará con el valor de la transacción u operación, únicamente cuando se la haya realizado, caso contrario no se debe ingresar. En caso de decimales, se deben registrar con punto (.).

Ejemplo esquema XML

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" standalone="yes"?>
<detallesDeclaracion>
  <detalle concepto="450">450</detalle>
  <detalle concepto="460">450</detalle>
  <detalle concepto="470">54</detalle>
  <detalle concepto="510">155</detalle>
  <detalle concepto="520">150</detalle>
  <detalle concepto="530">18</detalle>
  <detalle concepto="2950">0</detalle>
  <detalle concepto="2955">2</detalle>
  <detalle concepto="570">160</detalle>
  <detalle concepto="580">160</detalle>
  <detalle concepto="610">165</detalle>
  <detalle concepto="620">165</detalle>
  <detalle concepto="670">200</detalle>
  <detalle concepto="680">200</detalle>
  <detalle concepto="700">175</detalle>
  <detalle concepto="710">170</detalle>
  <detalle concepto="790">180</detalle>
  <detalle concepto="800">178</detalle>
  <detalle concepto="810">185</detalle>
  <detalle concepto="820">185</detalle>
  <detalle concepto="860">1670</detalle>
  <detalle concepto="870">1658</detalle>
  <detalle concepto="880">70</detalle>
  <detalle concepto="1038">155</detalle>
```

2.2 Esquema JSON

Para crear un archivo JSON, se requiere considerar los datos en el esquema que se plantea a continuación:

Descripción TAG	Longitud mínima	Longitud máxima	Tipo de Dato	Formato
Detalle concepto	3	4	Numérico	Tabla 1
detalle	1	13	Numérico	Entero

En el esquema JSON no es necesario ingresar la descripción del tag (<detalle concepto=). Los números de conceptos se ingresan entre comillas (“ ”) y la separación del concepto y del valor se la realiza con dos puntos (:) como se detalla en el siguiente ejemplo:

Detalle concepto: Corresponde al número de concepto en el cual se registrarán los valores. Para la obtención del número de concepto se debe revisar la Tabla 1 en la que se encuentra la conversión del número de casillero a número de concepto.

Consideraciones especiales:

- a) Si en un casillero no tiene información que reportar, este concepto no deberá ingresar en el archivo.
- b) No podrá colocar espacios ni caracteres especiales ya que el campo es numérico.
- c) Únicamente para el ingreso del concepto 80 que corresponde a la identificación del contador, se debe ingresar un valor de 13 caracteres sin decimales. Es importante considerar que el número de RUC debe estar activo y tener actividad de contador.

Detalle

Este campo se llenará con el valor de la transacción u operación, únicamente cuando se la haya realizado, caso contrario no se debe ingresar. En caso de decimales, se debe registrar con punto (.).

Ejemplo esquema JSON

```
1 {
2   "detallesDeclaracion": {
3     "2620": "450",
4     "2630": "450",
5     "2640": "900",
6     "2650": "900",
7     "8650": "900",
8     "9950": "900",
9     "6666": "900",
10    "2530": "0",
11    "2515": "0",
12    "2540": "0",
13    "2520": "0",
14    "2810": "0603540766001"
15  }
16 }
```

2.3 Anexo

Para crear un archivo JSON, se requiere considerar los datos en el esquema que se plantea a continuación:

**Tabla 1
ETIQUETA EN EL FORMULARIO**

DETALLE	CASILLERO	CONCEPTO
Total comprobantes de venta emitidos.	111	252
Total comprobantes de venta anulados.	113	254
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos excepto notas de venta.	115	256
Total notas de ventas recibidas.	117	258
Total liquidaciones de compra emitidas por pagos tarifa cero o por reembolsos en relación de dependencia.	119	260
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero.	401	450
Ventas locales netas (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero.	411	460
Impuesto ventas locales netas (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero.	421	470
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero.	402	510
Ventas netas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	412	520
Impuesto ventas netas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero.	422	530
Ventas locales brutas (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	570
Ventas locales netas sin derecho a crédito tributario. Excluye activos fijos tarifa cero.	413	580
Ventas brutas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	610
Ventas netas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	414	620
Ventas locales brutas (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	670
Ventas locales netas (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	415	680
Ventas brutas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	700
Ventas netas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	416	710
Exportaciones brutas de bienes.	407	790
Exportaciones netas de bienes.	417	800
Exportaciones brutas de servicios y/o derechos.	408	810
Exportaciones netas de servicios y/o derechos.	418	820
Total ventas y otras operaciones brutas.	409	860
Total ventas y otras operaciones netas.	419	870
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)	423	2950
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)	424	2955
Impuesto total ventas y otras operaciones.	429	880
Transferencias brutas no objeto o exentas de IVA.	431	1038
Transferencias netas no objeto o exentas de IVA.	441	1040
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes	442	1050

**Tabla 1
ETIQUETA EN EL FORMULARIO**

DETALLE	CASILLERO	CONCEPTO
Notas de crédito neta tarifa diferente de cero por compensar próximo mes	443	1070
Impuesto notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes.	453	1080
Ingresos brutos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434	1098
Ingresos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	444	1100
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	454	1110
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes	480	1200
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes	481	1210
Total impuesto generado	482	1220
Impuesto a liquidar del mes anterior	483	1230
Impuesto a liquidar en este mes.	484	1240
Impuesto ventas netas a liquidar mes siguiente incluye activos fijos	485	1250
Total impuesto a liquidar en este mes	499	1260
Adquisiciones y pagos bruto (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	1270
Adquisiciones y pagos netos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	510	1280
Impuesto adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	520	1290
Adquisiciones locales brutas de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	1390
Adquisiciones locales netas de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario).	511	1400
Impuesto adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	521	1410
Otras adquisiciones brutas y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	1470
Otras adquisiciones netas y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	512	1550
Impuesto otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	522	1480
Importaciones brutas de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	1552
Importaciones netas de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	513	1554
Impuesto importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	523	1556
Importaciones brutas de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	1600
Importaciones netas de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	514	1610

**Tabla 1
ETIQUETA EN EL FORMULARIO**

DETALLE	CASILLERO	CONCEPTO
Impuesto Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	524	1620
Importaciones brutas de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	1640
Importaciones netas de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	515	1650
Impuesto Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	525	1660
Importaciones brutas de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	1700
Importaciones netas de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	516	1710
Adquisiciones y pagos brutos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	1720
Adquisiciones y pagos netos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	517	1730
Adquisiciones brutas realizadas a contribuyentes RISE	508	1735
Adquisiciones netas realizadas a contribuyentes RISE	518	1740
Total adquisiciones y pagos bruto.	509	1780
Total adquisiciones y pagos netos.	519	1790
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario).	526	2860
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)	527	2865
Impuesto total adquisiciones y pagos netos.	529	1800
Adquisiciones brutas no objeto de IVA	531	1818
Adquisiciones netas no objeto de IVA	541	1820
Adquisiciones brutas exentas del pago de IVA	532	1823
Adquisiciones netas exentas del pago de IVA	542	1825
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes	543	1830
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes.	544	1900
Impuesto notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes.	554	1910
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo) - brutos.	535	1978
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo) - neto.	545	1980
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo).	555	1990
Factor de proporcionalidad para crédito tributario.	563	2110
Crédito tributario aplicable en este período.	564	2130
Impuesto causado.	601	2140
Crédito tributario aplicable en este período.	602	2150
Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	603	2870
Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia.	604	2880

**Tabla 1
ETIQUETA EN EL FORMULARIO**

DETALLE	CASILLERO	CONCEPTO
Saldo crédito tributario del mes anterior por adquisiciones e importaciones.	605	2160
Saldo crédito tributario del mes anterior por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas.	606	2170
Saldo crédito tributario del mes anterior por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico.	607	2890
Saldo crédito tributario del mes anterior por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia.	608	2900
Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período.	609	2200
Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico.	610	2910
Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad.	611	2920
Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario.	612	2210
Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario.	613	2212
Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes.	614	2215
Saldo crédito tributario para el próximo mes por adquisiciones e importaciones.	615	2220
Saldo crédito tributario para el próximo mes por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas.	617	2230
Saldo crédito tributario para el próximo mes por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico.	618	2930
Saldo crédito tributario para el próximo mes por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia.	619	2940
Subtotal a pagar.	620	2250
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013).	621	2260
Total impuesto a pagar por percepción.	699	2270
Importaciones liquidadas de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	700	2970
ISD pagado importaciones liquidadas de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	701	2980
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes.	702	2990
Retención de IVA 10%	721	2515
Retención de IVA 20%	723	2525

Tabla 1 ETIQUETA EN EL FORMULARIO		
DETALLE	CASILLERO	CONCEPTO
Retención de IVA 30%	725	2520
Retención de IVA 50%	727	2960
Retención de IVA 70%	729	2530
Retención de IVA 100%	731	2540
Total impuesto retenido.	799	2550
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas.	800	2555
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas	802	3555
Total impuesto a pagar por retención.	801	2565
Total consolidado de impuesto al valor agregado.	859	2560
Pago previo.	890	2570
Detalle imputación al pago interés.	897	2590
Detalle imputación al pago impuesto.	898	2580
Detalle imputación al pago multa.	899	2600
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	880	2605
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?	881	2601
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	882	2602
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	883	2603
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	884	2604
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	885	2606
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	886	2607
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	887	2608
Total impuesto a pagar.	902	2610

3. Glosario

JSON: JavaScript Object Notation - Notación de Objetos de JavaScript, es un formato ligero de intercambio de datos.

XML: Extensible Markup Language, es un formato universal para datos y documentos estructurados.